

# La Bandera

Toledo 10 de Abril de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

# Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al  
Director.No se devuelven los origi-  
nales.DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

A los Maestros de esta provincia, por D. Fernando Adrada.  
Asociación de Maestros del partido de Ocaña.—Noticias.  
Correspondencia particular.—Concurso único de Septiembre de 1909.—Anuncios.

## POR LA PATRIA

### A los Maestros de esta provincia.

Tres entrañables compañeros, beneméritos muchachos, dignos de la acendrada estimación de todo buen español y más particularmente de nosotros, sus colegas, en ellos honrados, han regresado felizmente de los traicioneros campos del Rif. Allí fueron como soldados leales, en cumplimiento de patrióticos deberes, y allá, por la preciosa oblación de su sangre generosa, ondea inmaculada la venerada enseña de nuestra adorada nacionalidad.

A tan señalado favor, á tan meritorio servicio, debemos por la Patria, corresponder en cuanto de nosotros dependa.

¿Qué hacer, como testimonio de amorosa gratitud y obligado homenaje en obsequio á aquellos, nuestros valientes vengadores del honor patrio ultrajado?

A mí se me ocurren los siguientes medios:

1.º Que la Asociación provincial del Magisterio, en su nombre y ostentando la representación de las Asociaciones de partido, solicite del Sr. Ministro de Instrucción pública la declaración oficial de que los servicios en campaña de nuestros bravos colegas les sean reconocidos como especial mérito en nuestra carrera, y

2.º Que la Asociación provincial y las de partido los adopten y proclamen Socios honorarios, regalándoles, á expensas de todas, artístico título en que conste la adopción y sus patrióticos motivos.

A bastante más son acreedores; pero yo no sé si dentro de nuestros propios recursos cabe distinguirlos y favorecerlos de manera más adecuada.

Vosotros, estimados comprofesores, tenéis la palabra.

FERNANDO ADRADA.

### Asociación de Maestros del partido de Ocaña.

En la sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado por la Junta directiva y asociados en número suficiente para dar validez á los acuerdos, se tomaron en consideración por unanimidad los siguientes:

1.º Proceder á la renovación de la Junta directiva para el año actual, quedando constituida por elección en esta forma: Presidente honorario, don Agustín de la Fuente; Presidente, D. Víctor Ochoa Sodupe; Vicepresidente, D. Faustino López Sepúlveda; Tesorero, D. Sixto Martínez; Vocales: doña María R. Carreño, D. Julián Crisóstomo Zamora y D. Manuel García Ibáñez; Secretario, D. Bruno M. de la Fuente.

2.º Examen y aprobación de cuentas del año anterior.

3.º Pasar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el telegrama siguiente:

«Asociación Maestros, partido Ocaña, envían V. E. salutación respetuosa, efusivo voto gracias, importantes proyectos, favor primera enseñanza, acosa salvación Patria, tiempos lutosos, rogándole escalafón, base totalidad, servicios propiedad, Escuelas oposición. Loor acierto, estadista español siglo XX.—El Presidente, Víctor Ochoa.»

4.º Pasar oficio al Sr. Presidente de la Nación, interesándole la data de las 14 pesetas referentes á las cuotas correspondientes al año 1909, rogándole á la vez la remisión del número de patentes de socios para su oportuna entrega á los interesados.

5.º Dar su aprobación, haciéndolo suyo, al artículo suscrito por los Sres. la Fuente y Ochoa, inserto en LA BANDERA PROFESIONAL, núm. 308.

6.º Ordenar al Sr. Habilitado del partido que remita desde el mes corriente las cuotas de los socios al Sr. Martínez como nuevo Tesorero.

Y últimamente se cambiaron impresiones á iniciativa de los Sres. la Fuente é Ibáñez, sobre la conveniencia de suscribirse á un periódico profesional y á un diario independiente por un tanto alzado de los fondos de la Asociación á favor de todos los Maestros del partido, dando origen la discusión á reconocer con unanimidad de criterio, que el único medio



para elevar al Magisterio al preeminente lugar que le corresponde en la vida social sería la fundación de un diario de la clase, redactado por los Directores de los periódicos profesionales que se publican en la Corte, é informado de provincias por los respectivos Jefes de las secciones de Instrucción pública ó por los Directores de las revistas de las mismas.

Después, y siguiendo la tradicional costumbre de esta Asociación, se reunieron los concurrentes en el comedor de uno de los casinos de esta villa, donde desarrollaron sus aptitudes profesionales, rivalizando todos en la *exposición de procedimientos*. Falta hacen reuniones de esta naturaleza para reintegrarnos al estado de consideración que nos merecemos, á fin de borrar para siempre los epítetos consabidos y la pobre estima que se hace del Maestro de Escuela por el aislamiento á que vive sometido en fuerza á las circunstancias.

Ocaña á 4 de Abril de 1910.—El Presidente, Víctor Ochoa.—El Secretario, Bruno M. de la Fuente.

## NOTICIAS

**Errata.**—El buen criterio de nuestros lectores habrá subsanado la equivocación de fecha que figura en el bien pensado artículo «Nuestra Opinión», debido á la pluma hábil de nuestros queridos compañeros D. Manuel de la Fuente y D. Víctor Ochoa, en que se atribuye la fecha de 7 de Febrero al Real Decreto sobre formación del Escalafón general del Magisterio, siendo así que dicha soberana disposición es de Enero.

**A la calle.**—El Profesor de esta Normal D. Eugenio Casado Mesa, ha sido declarado incurso en el artículo 171 de la ley; es decir, está puesto de pies en la calle.

Como suponemos cierto cuanto ha dicho *La Aurora*, entendemos que es la única recompensa con que la Superioridad puede premiar á tan inclito señor.

**Oposiciones terminadas.**—Hace unos días terminaron las oposiciones á la plaza de Oficial de Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, y el recto tribunal, con un espíritu de justicia que le honra, calificó por unanimidad con el número 1 al joven é inteligente opositor D. Juan Antonio Alonso y García, quien tanto en el ejercicio Caligráfico como en el de Ortografía, Gramática y Legislación estuvo á una altura colosal.

Reciba el amigo Juan Antonio nuestra más cariñosa enhorabuena, así como su señor padre D. Isidro Alonso.

**Otro triunfo.**—Con la honrosa calificación de «sobresaliente» acaba de doctorarse nuestro querido amigo D. Francisco de Borja San Román, hijo del Catedrático de Geografía é Historia de este Instituto.

Reciban ambos nuestra felicitación por tan merecido triunfo.

**Los retratos de Romanones.**—Hemos recibido varias cartas de compañeros en que nos manifiestan haber colocado, en precioso cuadro, el retrato del actual Ministro de Instrucción pública, y que estará expuesto en muchas Escuelas como testimonio de gratitud del Magisterio á su verdadero redentor. En nuestro despacho ocupa sitio preferente.

**Interinidades.**—Se hallan vacantes la Escuela de niñas de Almendral y la mixta de Puerto de San Vicente, cuyo anuncio se ha remitido al *Boletín Oficial*. Los aspirantes remitirán las instancias á la Junta provincial en el plan de 5 días, contando desde la publicación del anuncio.

Para la de Puerto ya hay propuesta Maestra en propiedad.

**Sustituta.**—Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela pública de niñas de Villatobas, doña Dolores Sánchez Beato, cuyo título se diligenció y remitió ayer á la Junta local de primera enseñanza.

**Posesión.**—Se han posesionado de sus cargos la Maestra interina de Olías del Rey D.<sup>a</sup> Victoriana Juliana Jiménez y Alonso, y la propietaria de Val de Santo Domingo, D.<sup>a</sup> Lucía Abad Labrador.

**Pensión.**—Ha sido concedida pensión de orfandad por parte de su padre y de su madre á D.<sup>a</sup> Micaela y D.<sup>a</sup> Feliciano García Fernández.

**Pago.**—Mañana queda abierto el pago de las clases pasivas del Magisterio para las atenciones del primer trimestre del año actual.

**Jubilación.**—Ha sido jubilado D. Pablo Fernández Villacañas y Romero, Maestro de Quintanar de la Orden.

**Nuevo Gobernador.**—El día 6 se posesionó de este Gobierno Civil el Sr. D. Fernando Bocherini, que desempeñaba igual cargo en Ávila.

A la estación bajó á recibirle un nutrido grupo de liberales y en el Gobierno se llenaron las corrientes fórmulas de presentación.

Saludamos á la primera autoridad de la provincia y nos ofrecemos incondicionalmente para cuanto pueda redundar en beneficio de la enseñanza y de la provincia.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sesefia.—M. M. C.—Por exceso de original no puede ir en este número su artículo. En el próximo irá.

Bargas.—F. M.—En mi poder su paga. ¿Mandaré recogerla?

Oropesa.—E. G.—Recibiría carta y programas.



## UNIVERSIDAD CENTRAL

## PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso único de Septiembre de 1909.

RELACIÓN, por orden de circunstancias legales de preferencia, de los Maestros y Maestras aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Toledo, que fueron anunciadas en el Boletín Oficial de la misma de 4 de Octubre último.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1903 hasta el 4 de Abril del mismo año.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS PROPIETARIOS			OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	
1	D. Ildefonso Pérez Bravo.....	625	9	5	6	Se le propone para la Escuela de Pantoja, por derecho preferente establecido para los Maestros consortes en el art. 43 del Reglamento de 14 de Septiembre de Septiembre de 1902, reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.
2	» Juan Jiménez Clavería.....	825	5	8	13	Se le propone para la Escuela de Yuncos.
3	» Leovigildo Aguirre San Miguel.....	825	»	10	20	Adjudicadas las que solicita.
4	» Vidal Redruello Cortés.....	625	22	4	1	
5	» Modesto Cambrero y Puente.....	625	16	10	3	Se le propone para la Escuela de Noez.
6	» Blas Méndez Acevedo.....	625	12	7	5	Se le propone para la Escuela de Argés.
7	» Juan Ambrosio Villalba Alarcón.....	625	9	5	12	Propuesto para plaza en la provincia de Madrid.
8	» Mariano Olmeda Moreno.....	625	8	10	19	Adjudicadas las que solicita.
9	» Francisco Cádiz y Blanes.....	625	8	5	26	
10	» Raimundo Zalve Salvador.....	625	6	8	18	
11	» Simeón Enrique Reig é Ibars.....	625	6	7	11	
12	» Mateo González Díaz.....	625	6	4	13	Propuesto para plaza en la provincia de Guadalajara.
13	» Félix Luis Sánchez y Casanova.....	625	5	4	27	
14	» Andrés Ambrós y Orante.....	625	4	8	29	Adjudicadas las que solicita.
15	» Mauricio Vicente Jiménez y Moraleda	625	4	4	28	Se le propone para la Escuela de Cobeja.
16	» Pedro B. Hilario Marín y Campos...	625	4	4	5	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
17	» Ildefonso Martínez y Campos.....	625	4	»	19	Propuesto para plaza en la provincia de Madrid.
18	» Isidro Garoz y Atroyo.....	625	3	9	28	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
19	» Santiago Garray Millán.....	625	3	5	29	
20	» José Hernández Rico.....	625	2	6	6	
21	» Pedro Mora Capilla.....	625	2	2	»	
22	» Francisco Iruela García.....	550	16	3	5	
23	» Enrique Alonso Basurto y Mínguez..	500	7	6	2	
24	» Miguel Sánchez Jimena.....	500	6	1	29	
25	» Deogracias Ancillo y García.....	500	6	»	12	
26	» Olegario Gómez y Delgado.....	500	5	6	13	
27	» Angel Martín Vallejo y González....	500	4	1	5	
28	» Jerónimo Criado Díaz.....	500	4	»	27	
29	» Francisco Nieto Ferrándiz.....	500	3	11	15	



## LA BANDERA PROFESIONAL

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS PROPIETARIOS			OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	
30	D. Juan Encinas y Alarcón.....	500	3	>	22	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
31	> Leopoldo Galindo Aceituno.....	500	2	9	6	
32	> Ladislao Manuel Chumillas y Laguía.....	500	2	4	5	
33	> Martín Angel Villalvilla y García...	500	2	2	3	Propuesto para plaza en la provincia de Guadalajara.
34	> Luis Rodríguez y García Aguado....	500	2	>	23	
35	> Cipriano Moral Torrijos.....	500	I	10	II	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
36	> Celestino Vicente Osuna y Zaragoza..	580	I	5	II	
37	> Juan de Mata Andrés Sánchez del Real	500	I	4	24	
38	> Sebastián Hoyos López.....	500	I	2	8	
39	> Felipe Illescas Gómez.....	500	>	8	9	
40	> Aniceto Rey de V. y Nieto Márquez..	500	>	6	13	
41	> Valentín González López.....	500	>	4	4	

Auxiliar gratuito nombrado desde 5 de Abril de 1903 hasta el 20 de Marzo de 1909.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO AUXILIAR GRATUITO			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
42	D. Juan Ruiz y Selva.....	I	>	24	Adjudicadas todas las plazas vacantes.

## Maestros con servicios interinos.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS INTERINOS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
43	D. Sinforiano Luis García y Jiménez....	5	5	29	Adjudicadas todas las vacantes.
44	> Santiago Avellaneda Expósito.....	5	>	13	
45	> Francisco Calero Urroz.....	4	4	2	
46	> Sabas Rodríguez y López.....	4	3	4	
47	> Francisco Fariñas Martínez.....	2	9	18	
48	> Rafael Aparicio y Sancho.....	I	9	19	No se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó en propiedad mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las plazas vacantes.
49	> Baldomero Juanes Cuartero y Torres	I	2	14	
50	> César Rodríguez y del Río.....	>	11	28	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
51	> Juan José Navas Heras.....	>	6	8	

## Aspirantes excluidos.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
D. Matías Tejero García.....	Por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.
> Domingo Quirola y Cano.....	Por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.
> José Aparicio Sánchez.....	Por no estar firmada la instancia por el interesado.



Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1903 hasta el 4 de Abril del mismo año.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTRAS PROPIETARIAS			OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	
1	D. <sup>a</sup> Esperanza Jiménez Alcausa.....	825	6	8	15	Se la propone para la Escuela de Yuncler.
2	> Francisca Luisa Moreno y Sánchez.	825	4	11	5	Se la propone para la Escuela de Cerralbos.
3	> María del Sagrario Merino Terriza..	825	>	6	10	Adjudicadas las que solicita.
4	> Ventura F. Carmen Feito y Martín.	625	16	2	14	Se la propone para la Escuela de Cabezonesada.
5	> Heliodora Martín y Patón.....	625	14	>	19	Se la propone para la Escuela de Nambroca.
6	> Gumersinda Fernández y García....	625	13	8	19	
7	> Filomena Comendador y Díaz.....	625	13	>	23	
8	> Manuela Fernández y Firme .....	625	12	9	>	Adjudicadas las que solicita.
9	> Evarista Gil y Miguel.....	625	11	10	22	
10	> Encarnación Escobar y Requejo....	625	10	4	1	
11	> Juana Méndez Quintanilla.....	625	10	2	25	Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.
12	> María de la Concepción Patiño Castro	625	9	5	14	Propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.
13	> Ana González y Velázquez.....	625	7	4	27	
14	> María Elisa Cabezón Balmaseda..	625	5	9	24	Adjudicadas las que solicita.
15	> Francisca Martín Pavón.....	625	5	5	17	
16	> María de los Angeles F. Sánchez...	625	4	6	4	
17	> Dorotea Brígida Cid y Morales....	625	2	6	28	Se la propone para la Escuela de Puerto de San Vicente.
18	> Estefanía Vega y López.....	625	2	4	24	
19	> Leoncia Moraleda y Gómez.....	500	14	11	14	Adjudicadas las que solicita.
20	> María Natividad Fernández y Lucas.	500	9	4	23	
21	> María Zumeta y Villar....	500	8	11	18	Se la propone para la Escuela de El Viso.
22	> María de los Angeles Vivar y López.	500	8	2	24	Se la propone para la Escuela de Membrillo.
23	> Francisca Rodríguez y Jiménez....	500	6	5	6	Adjudicadas las que solicita.
24	> Silveria Salas y Rioja.....	500	5	>	20	Se la propone para la Escuela de Casalgordo.
25	> Julia Sánchez Mata.....	500	3	6	>	Se la propone para la Escuela de Albarreal de Tajo.
26	> Dolores Cubilla y Pastor.....	500	3	1	13	
27	> Carolina Jiménez Toledo.....	500	3	>	18	
28	> Carmen Mantecón San Vicente....	500	2	6	7	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
29	> Ambrosia López y Fernández.....	500	1	11	23	
30	> Basilisa Vargas y Pérez.....	500	1	9	25	
31	> María del Prado Corral y Martín...	500	1	6	13	
32	> Emilia Eloísa Latorre Uribe.....	500	1	5	17	Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.
33	> Francisca Echevarría Cerdán.....	500	1	3	13	
34	> María Luisa Navarrete y Jordán....	500	1	2	22	
35	> Aurea Emilia Primitivo y Guisado..	500	1	2	18	
36	> Ludivina Campo y Caneda.....	500	>	11	28	
37	> Josefa Freijo y Sordo.....	500	>	11	20	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
38	> Julia Nieto y Díaz.....	500	>	7	25	
39	> Bonifacia Martín y Marugán.....	500	>	6	27	
40	> Perfecta Centenera y Pareja....	500	>	5	10	
41	> Vicenta Rodríguez Martín.....	500	>	4	26	
42	> Juliana L. López-Loriente y Palacios.	500	>	4	12	
43	> Venancia Felisa Jimeno y Quijada..	275	1	5	12	



Auxiliares gratuitas nombradas desde el 5 de Abril de 1903 hasta el 20 de Marzo de 1909.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO AUXILIARES GRATUITAS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
44	D. <sup>a</sup> Julia Muñoz Castellanos.....	2	»	2	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
45	» María Josefa Enserves Alvarez.....	1	9	20	
46	» Juliana Basilisa Alonso y Benayas..	1	5	15	
47	» Julia Moreno y Gallego.....	1	1	22	
48	» María del Cueto y Pando.....	1	1	13	
49	» Bernardina Luisa García Sepúlveda.	1	»	27	
50	» Victoria Manuela Carrasco y Rey..	1	»	9	
51	» Leona Negro y Negro.....	»	10	29	

Maestras con servicios interinos.

Núm. de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTRAS INTERINAS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
52	D. <sup>a</sup> Eugenia Manuela Gili Navarro.....	5	1	1	No se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó en propiedad mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las plazas vacantes.
53	» Aurora Navarro y Ferrándiz.....	3	10	5	
54	» María de los Dolores Sánchez B. de F.	3	7	15	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
55	» Emilia Rodrigo Bascuas.....	3	7	3	
56	» Patricia Manzaneque y Crespo.....	3	1	18	
57	» María de la Piedad C. y Díaz.....	3	1	16	
58	» Emilia Epifania Ruiz T. y Martín...	3	»	26	
59	» Antonia Téllez y Sánchez-Pinedo...	2	»	16	
60	» Luisa Fernández Navarro.....	2	»	»	
61	» Agustina Faus y Masana.....	1	8	7	
62	» Brígida Rafaela Salgado y S. Barbudo	»	7	9	

Aspirantes excluidas.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
D. <sup>a</sup> Petra de Andrés y Pérez.....	Por no poder reingresar en el servicio activo de la enseñanza pública en virtud de concurso, sino en la forma que determina el art. 29 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.
» María de la Concepción Fernández-García y Sánchez-Cortés.....	Por no acompañar la hoja de servicios ni justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
» Felisa San Gil Aguirre.....	Por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.
» Victoria Salvador Fernández.....	Por no estar fechada y firmada por la interesada la hoja de servicios.
» Josefa Viguer Celda.....	Por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Amparo Conde Fernández..	Por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legalice.



Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 18 de Marzo de 1910.—El Rector, R. Conde.

*Boletín Oficial* del 5 de Abril de 1910.

## PARA TRABAJOS MANUALES

Bonito surtido de cartulinas para formar toda clase de construcciones los niños, y de modelos de muñecas y trajes para vestir las niñas.

DE 0'05, 0'10, 0'20 Y 0'40 CADA UNA

De venta en la Casa de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53, esquina á la de Belén, Toledo.

## EL AMIGO

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

### OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.

*Gramática Castellana*, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.

*Escritura Vertical*, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.



## ANUNCIOS

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas
<i>Eliseo Rectús.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>E. Urosas.</i> —Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente.</i> —Historia de España (25 tomos)...	125,00
<i>E. Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja.</i> —Diccionario ilustrado .....	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i> —Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinámos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores .....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico .....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad .....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

## LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.